

EC/416

Poder Legislativo

LEY Nº 20.210

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

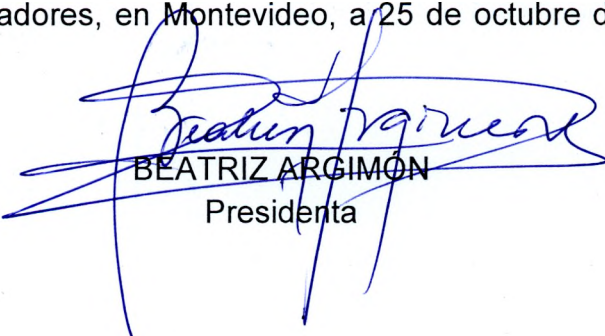
Artículo 1º.- Decláranse de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo Nº 1, "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" (IPOLL), de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárase el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo Nº 1, IPOLL.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de octubre de 2023.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

2023-1-1-0002403

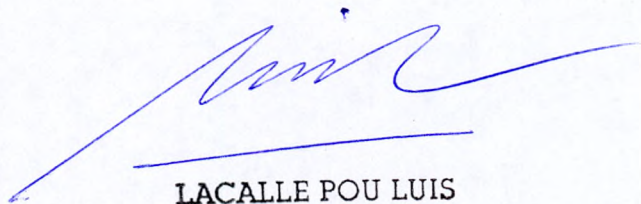
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 05 NOV 2023

Cumplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1 “Instituto Politécnico Osimani y Llerena” del departamento de Salto.



LACALLE POU LUIS

